DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

TRAMITE DE PAGO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY,

FECHA :	FEBRERO-2019			No. : 463
CANCELADO A :	NARVAEZ RODRIGUEZ OMAIRA JANETH		IDENT. :	52.852.355
DIRECCION :	CRA 2B Nº 47-42 B/ LAS QUINTAS TUNJA		TEL. :	3202816640
BANCO :	BANCO BILBAO VIZCAY/	E-MAIL: omitanaervaez0780@gmail.com	CTA DE :	Ahorro 729161323

PRESUPUESTO								
CTA.	SUBC.	OBJ.	ORD.	SOR.	ITEM	REC	VIGENCIA	VALOR
A	02	02	02	009	003	16	2019	$ 2.245.152,00

NOMBRE DE LA CUENTA :	SERVICIOS DE SALUD HUMANA

SIIF :	DESCRIPCION: OPS PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL BR1 BASPC01					
F. PLAN PAGO						VALOR
	CONCEPTO :	CANCELACION HONORARIOS				$2.245.152,00
	C.D.P. Nº :	25919	FECHA	08-ene-19		
No. DE OBLIG	CONTRATO Nº :	245	FECHA	15-ene-19		
	R.D.P. Nº :	35719	FECHA	16-ene-19		
52819 26-02-19	ACTA Nº :	0140	FECHA	FEBRERO		
	PAGO Nº :	2				
					SALUD-PENSION-ARL	$277.824,09
No. ORD. PAGO					SUBTOTAL	$1.967.327,91
					MAS IVA	$0,00
					TOTAL	$2.245.152,00

LIQUIDACION CONTABILIDAD

COD. CONTABLE	DEBE	HABER
SP2481020050	$2.245.152,00	
SP 243603001		$ 0,00
SP 243605001		
SP 243688001		
SP 243625001		
SP 111005050013		$2.245.152,00

RETEFUENTE	
RETE ICA. COD.	
RETEIVA	
TOTAL DESCUENTOS	
VALOR NETO	$2.245.152,00
SON : (NETO LETRAS)	DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE

$2919

MY. EDGAR ALBERTO MARTINEZ PAVON
ORDENADOR DEL GASTO
Edgar A. Martinez Pavon
Subdirector Administrativo
y Financiero DMBUC

PS. MONICA OSIO CONDE
CONTADORA

SS. AZA ROJAS JULIETH PAULINE
TESORERA

SP Perez Camacho José Danilo
Coordinador Contratación PS-BR1-DMBUG

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjaza	JULIETH PAULINE AZA ROJAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-007	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2019-03-04-3:33 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	36753219	**Fecha Registro:**	2019-02-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	52819	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2019-03-01	**Código de Referencia:**	04500085400036753219	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	2.245.152,00	**Valor Deducciones:**	0,00	**Valor Neto:**	2.245.152,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**2.245.152,00**	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	**2.245.152,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	52852355	**Razón Social:**	OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	729161323	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	52819	**Tipo:**	COMPROBANTE CONTABLE	**Fecha:**	2019-02-27

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA / A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES												
	Nación	16	SSF	2.245.152,00	0,00	2.245.152,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
007 - DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-03-01	2.245.152,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdrgamboa	DEISY ROSSANA GAMBOA HERRERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-007	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2019-02-26-3:04 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	52819	**Fecha Registro:**	2019-02-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.245.152,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	2.245.152,00	**Saldo x Ordenar:**	2.245.152,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	0,00	**Valor Neto:**	2.245.152,00			**Nro. Compromiso:**	35719	**Nro. Cdp:**	25919
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	56410

TERCERO

Identificacion:	52852355	**Razon Social:**	OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	729161323	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	52919	**Tipo:**	Pago Sin Descuentos	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	0140	**Tipo:**	ACTA	**Fecha:**	2019-02-26

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	16	SSF					
					Total:	2.245.152,00	0,00	2.245.152,00	2.245.152,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-12-02	Generada	2.245.152,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdrgamboa	DEISY ROSSANA GAMBOA HERRERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-007	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2018-11-28-9:42 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	405818	**Fecha Registro:**	2018-11-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	ConOrdendePago	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	8.461.520,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	8.461.520,00	**Saldo x Ordenar:**	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	211.538,00	**Valor Neto:**	8.249.982,00			**Nro. Compromiso:**	94218	**Nro. Cdp:**	53918
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	977981

TERCERO

Identificacion:	800005736	**Razon Social:**	QUINBERLAB S.A.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	235057726	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	409918	**Tipo:**	Pago Sin Descuentos	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	4709	**Tipo:**	ACTA	**Fecha:**	2018-11-27

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE	A-2-0-4-4-12 MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUÍMICOS	Nación	10	CSF					
					Total:	8.461.520,00	0,00	8.461.520,00	0,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2018-12-28	OrdenadaPago	8.461.520,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	8.461.520,00	2,500 %	211.538,00	0,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLON DE ASPC N° 1 "CACIQUE TUNDAMA"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR N° 5041

Acta N° 0140 - 2
Registrada al Folio N° 51

INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION PARCIAL ■ TOTAL □
No. 002

Tunja - Boyacá, Febrero 28 del 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo **OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ** Identificación **C.C 52852355** de Bogotá Nacionalidad **Colombiana** Dirección CRA 2B No. 47 -42 Barrio las Quintas – Tunja, Boyacá Teléfono de contacto: 3202816640 E-mail de contacto: omitanarvaez0780@gmail.com
2. SUPERVISOR	**CT. JEISSON GONZALEZ CRUZ** DIRECTOR ESM 5041
3. N° CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCION	C-245-DMBUG-2019 15 de Enero de 2019.
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	N° de póliza Calidad y Cumplimiento: N° de póliza : 26 GU007225 Aseguradora: CONFIANZA Aprobada mediante por el MY. **EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABON**
5. CRP	N° CDP: 25919 N° CRP : 35719 Dependencia Financiera Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009 Recurso: 16 SSF Valor total Contrato 2019: ($25.819.248,00) VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/C.
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	15 DE ENERO DE 2019
7. PLAZO DE EJECUCION	11 MESES Y QUINCE DIAS.
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Integrar el comité Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria "GAGAS" del ESM y asesorar al Comité Paritario de Salud Ocupacional de la unidad 2. Participar en el diagnóstico del estado de trabajo y de salud del personal orgánico del Establecimiento de Sanidad Militar. 3. Programar. participar y controlar las actividades de capacitación divulgación de normas y procedimientos en salud ocupacional.· 4. Inspeccionar todas las áreas de trabajo. emitir conceptos y dar recomendaciones para aplicar lo correctivos necesarios que garanticen la seguridad de los funcionarios del ESM. 5. Coordinar con la administradora de riesgos laborales el desarrollo de los procesos de atención a los afiliados y las asesorías de acuerdo a riesgo detectados 6. Realizar reporte mensual de ausentismo laboral del personal activo de las FFMM. perteneciente a la Unidad 7. Enviar a la DISAN trimestralmente reporte de las actividades de Salud Ocupacional y de Salud Ambiental.· 8. Actualizar la matriz de identificacion y valoracion de peligros con

	el fin de obtener información sobre los riesgos a los que están expuestos los funcionarios y generar un informe a la alta gerencia para la intervencion y minimizacion del mismo 9. Diseñar e implementar acciones de saneamiento básico ambiental. tales como calidad del agua potable. adecuada disposición de residuos. control de vectores. manipulación de los alimentos. y demás actividades que sean necesarias para garantizar que factores ambientales no alteren la salud del personal. 10. Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de del Establecimineto de Sanidad MIlitar. 11. Elaborar y ejecutar los Programas de Vigilancia Epidemiológica, de acuerdo con los riesgos del ESM. 12. Reportar a la dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores Contratistas y visitantes 13. Solicitar a la dirección, la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los trabajadores. 14. Elaborar y actualizar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesarias para el manejo de contratistas y solicitar la aprobación por parte de la dirección. 15. Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la empresa. 16. Elaborar, revisar y actualizar la matriz de requisitos legales de la empresa. 17. Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones y elementos. 18. Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para la empresa sean estas rutinarias o no rutinarias. 19. Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 20. Ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 21. Orientar capacitaciones al personal relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo. 22. Atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten el ESM para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 23. Preparar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del ESM, incluyendo la asignación de recursos y el presupuesto necesario para su ejecución. 24. Presentar a la dirección el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación y firma. 25. Realizar el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 26. Elaborar los Informes que sean requeridos por la Dirección, por las entidades administrativas o por la Administradora de Riesgos Laborales. 27. Apoyar y asesorar a los trabajadores, el Comité de Convivencia, el COPASST, las Brigadas y la direccion del ESM, en la elaboración de los informes solicitados por entes de control. 28. Apoyar al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, al Comité de Convivencia y a la brigada del ESM en sus actividades, cuando requieran la asesoría. 29. Programar auditorías internas en Seguridad y Salud en el Trabajo y atender las auditorías externas que reciba el ESM. 30. Realizar seguimiento a las restricciones originadas en los exámenes médicos ocupacionales y notificar a la dirección cuando no se dé cumplimiento por parte de los empleados. 31. Realizar la solicitud a la IPS contratada para los exámenes ocupacionales de la información relativa a licencias, garantía de custodia de las historias clínicas y demás documentos reglamentados en la normatividad vigente. 32. Solicitar la documentación a los contratistas que realicen

	actividades en la empresa y verificar la información recibida. 33. Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo. 34. Documentar los riesgos prioritarios del ESM 5041 y las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originan a partir del análisis de riesgo. 35. Presentar a consideración de la Direccion, modificaciones a las políticas, reglamentos u objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los informes de rendición de cuentas y los resultados de los Indicadores. 36. Implementar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, incluidos los prioritarios y ejecutarlas acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio. 37. Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los Indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. 38. Realizar el cálculo de los Indicadores definidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la periodicidad definida para cada uno. 39. Elaborar y actualizar los perfiles de cargo. 40. Elaborar y actualizar manuales, procedimientos, formatos e instructivos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 41. Elaborar y mantener actualizada toda la documentación del SG-SST que sea requerida por la normatividad vigente en Colombia o por normas o estándares que la empresa haya adoptado. 42. Coordinar los Trabajos en Altura, que sean realizados por empleados directos del ESM y realizar la supervisión de las actividades de trabajo en alturas, que sean realizadas por contratistas siempre y cuando se cuente con certificado vigente como coordinador. 43. Administrar y entregar los Elementos de Protección Personal y realizar el correspondiente registro. 44. Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y documentos relacionados con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. 45. Elaborar y mantener actualizado el análisis de vulnerabilidades y amenazas dl ESM 5041. 46. Documentar los cambios en las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y notificar a las partes interesadas. 47. Notificar a la dirección cuando se realicen actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003 o las normas que lo modifiquen o sustituyan. 48. Ofrecer a todos los empleados y contratistas, la inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros, la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 49. Comunicar a todos los empleados las políticas y objetivos del SG-SST. 50. Realizar la evaluación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 51. Establecer mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo y someterlos a aprobación por parte de la dirección. 52. Mantener actualizada la descripción sociodemográfica de los trabajadores. 53. Definir y llevar a cabo las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención, de conformidad con las prioridades que se identificaron en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros/riesgos de intervención prioritarios.

	54. Elaborar y actualizar un programa para promover entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros. 55. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas. Asimismo, reportar a la Dirección Territorial el accidente grave y mortal, como las enfermedades diagnosticadas como laborales. 56. Mantener un registro estadístico de los incidentes y de los accidentes de trabajo, así como de las enfermedades laborales que ocurran, incluyendo indicadores de severidad, frecuencia, y mortalidad de los accidentes y prevalencia e incidencia de enfermedad laboral. 57. Mantener un registro anual del ausentismo por enfermedad laboral y común y por accidente de trabajo y realizar la clasificación de su origen. 58. Mantener actualizada la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo. 59. Incluir la participación de trabajadores de todos los niveles de la empresa en la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo. 60. Solicitar a la dirección la realización de mediciones ambientales cuando sea requerido y sustentar su importancia. 61. Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros /riesgos. 62. Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre otros, y las recomendaciones del COPASST o Vigía. 63. Supervisar los mecanismos del ESM 5041 para disponer de excretas y basuras y notificar a la dirección cuando su realización involucre afectación a la seguridad o la salud de los trabajadores. 64. Supervisar los procesos de eliminación de los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen en la empresa, así como los residuos peligros de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores y notificar a la dirección cuando se encuentren no conformidades. 65. Mantener actualizadas las fichas técnicas de los productos químicos que manipulen los trabajadores o contratistas de la empresa. 66. Archivar y administrar toda la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo garantizando su disponibilidad y conservación en conjunto con el área administrativa. 67. Acudir y estar presente en el tiempo en las reuniones, capacitaciones y conferencias presenciales o virtuales, realizadas por parte del Representante Legal y/o Jefe del Área correspondiente de la Dirección de Sanidad Ejercito y/o Establecimiento de Sanidad Militar. 68. Conocer las normas, Leyes, Decretos, Acuerdos, Directivas, y demás regulaciones que rigen al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y dar correcta aplicación a las mismas, dentro del ámbito de su competencia. 69. Elaborar y socializar las guias y protocolos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 70. Asegurarse de que la organización cumpla con la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo que le corresponda. 71. Las demás funciones que la ley determine para el rol de encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. PERIODO DEL INFORME	**01 FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2019**

<table>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>OBLIGACIONES MES FEBRERO

1. Divulgación circular lineamientos SG-SST
2. Difusión políticas, roles y responsabilidades.
3. Conformación brigadas de emergencias
4. Inspección EPP
5. Inspección Normas de Bioseguridad
6. Definir personal expuesto a Riesgo biológico
7. Reunión COPASST
8. Campaña Riesgo Público
9. Identificación de peligros y control de los riesgos
10. Procedimiento reporte de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedad laboral
11. Manejo RH1
12. Reunión Comité GAGAS
13. Actualización recibos empresa DESCONT.
14. Capacitación protocolos de limpieza y desinfección
15. Charla manipulación de alimentos
16. Charla enfermedades transmitidas por vectores.</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>($25.819.248,00) VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/C.</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>ENERO</th><th>ENTIDAD</th><th>PLANILLA</th><th>MES DE PAGO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>4262137177</td><td>ENERO</td><td>$103.500</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>4262137177</td><td>ENERO</td><td>$132.500</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>4262137177</td><td>ENERO</td><td>$20.200</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos labores, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL.
3. Declaración de retención en la fuente.
4. Declaración de paz y salvo de seguridad social
5. Cuenta de Cobro</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ■ TOTAL ☐
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16.RECOMENDACIONES</td><td>NINGUNA</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>El Contratista desempeño a cabalidad las funciones encomendadas.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Tunja Boyacá, a los 28 días del mes de Febrero de 2019

Atentamente,

CT. JEISSON GONZALEZ CRUZ
DIRECTOR ESM 5041
Supervisor de contrato No. 245-DMBUG-2019

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLON DE ASPC N° 1 "CACIQUE TUNDAMA"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR N° 5041

INFORME DE GESTION No. 002

Tunja, Febrero 28 de 2019

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATO N°	**245**–DMBUG-2019	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE ENERO 2019	
POLIZAS DE SEGUROS	Nº De la Póliza:	CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: 26 GU007225
	Entidad que expide la Póliza:	ASEGURADORA CONFIANZA
	Fecha expedición de la póliza:	15/01/2019
CRP	Nº CRP : 35719	Fecha expedición: 16 DE ENERO 2019
	Unidad/sub-unidad ejecutora:	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
	Dependencia:	007 DMBUG
	Posición catálogo de Gasto:	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
	Recurso: 16 SSF	Fuente: NACION
	Valor:	($25.819.248,00) VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/C.
FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO	15 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	
CONTRATISTA	Nombre completo	**OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ**
	Identificación	**52852355**
	Nacionalidad	COLOMBIANA
	Dirección –Ciudad de residencia	CRA 2B No. 47-42 TUNJA BOYACA.
	Teléfono de contactar	3202816640

	E-mail de contacto	omitanarvaez0780@gmail.com
SUPERVISOR	Nombre completo	CT. JEISSON GONZALEZ CRUZ
	Cargo	DIRECTOR ESM 5041 Supervisor de contrato Nº. 245/2019
	Resolución de Nombramiento	05 del 04 de Enero de 2019
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041**	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES DEL MES FEBRERO 1. Divulgación circular lineamientos SG-SST 2. Difusión políticas, roles y responsabilidades. 3. Conformación brigadas de emergencias 4. Inspección EPP 5. Inspección Normas de Bioseguridad 6. Definir personal expuesto a Riesgo biológico 7. Reunión COPASST 8. Campaña Riesgo Público 9. Identificación de peligros y control de los riesgos 10. Procedimiento reporte de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedad laboral 11. Manejo RH1 12. Reunión Comité GAGAS 13. Actualización recibos empresa DESCONT. 14. Capacitación protocolos de limpieza y desinfección 15. Charla manipulación de alimentos 16. Charla enfermedades transmitidas por vectores.	
DOCUMENTOS QUE SOPORTEN EL CUMPLIIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Informe de Gestión 2. Cuenta de Cobro y/o Factura 3. Certificado Empleados ley 1819 decreto1951 de 28 de noviembre de 2017 4. Oficios Parafiscales 5. Planilla de pago mensual Parafiscales 6. Clasificación persona natural para retención en la fuente. 7. Formulario afiliación ARL 8. Formato Bioestadística	
CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, el supervisor del contrato **CT JEISSON GONZALEZ CRUZ** deja constancia que la señora **OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ**, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.	

Para constancia se firma en, Tunja –Boyacá, a los 28 días del mes Febrero de 2019.

OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ
CC. 52852355 de Bogotá.
Contratista

CT. JEISSON GONZALEZ CRUZ
Supervisor 245/2019

Tunja (Boyacá) Febrero 28 del 2019

Señor Mayor
EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABON
Subdirector Administrativo y Financiero
Dispensario Médico de Bucaramanga

Asunto: Retención en la Fuente Empleados - Contribuyentes del Impuesto de Renta, según Ley, según Ley 1607 de Diciembre de 2012, Ley 1739 de Diciembre de 2014, Ley 1819 de 29 de Dic de 2016, y Decreto 0099 de enero 25 de 2013.

Yo, **OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ,** identificada con C.C. **52852355 de Bogotá**., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 17 de la ley 1819 de 29 de Dic de 2016, y Artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951 de 28 Nov de 2017, certifico a usted, bajo la gravedad de juramento, que:

(NO) Soy declarante del impuesto de renta y complementarios en el año 2019.

Patrimonio Bruto	Superiores a	4500 UVT = $149.202.000
Consignaciones Bancarias	Superiores a	1400 UVT = $46.418.400
Ingresos Totales	Superiores a	1400 UVT = $46.418.400
Consumo Tarjetas de Crédito	Superiores a	1400 UVT = $46.418.400
Compras (Crédito o de Contado)	Superiores a	1400 UVT = $46.418.400
* En caso de la base de Ingresos Totales de 4073 UVT, se entiende que se aplica para efectos de retención, según Art. 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951 de 28 Nov de 2017, para efectos declarar como trabajador dependiente (Art. 17 de la ley 1819/2016) respecto a ingresos, ver topes vigentes. UVT AÑO 2019: $ 34.270		
*Deducible de la base: Art. 2 y Art. 3 - Decreto 0099/2013. (Si aplica anexar)		

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de Tunja, a los 28 días del mes de Febrero del año 2019

Atentamente,

OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ
C.C. 52852355 de Bogotá.
Contratista Dirección de Sanidad Ejército

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: Tunja, 28 de Febrero del 2019

Yo, **OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ**

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía**:** C.C. 52852355 de BOGOTA.

Manifiesto que la empresa: **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**
NIT: 830.039.670-5

Me adeuda la suma de ($ 2.245.152,00) DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE.

Por concepto de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO No. 245-DMBUG-2019: ($25.819.248,00) VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/C.

CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ**
Identificación: C.C.52852355 **de Bogotá**.
Lugar de Residencia: Tunja, Boyacá.

Firma: 

Tunja, 28 de Febrero del 2019

Señor Mayor
EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABON
Subdirector Administrativo y Financiero
Dispensario Médico de Bucaramanga

Yo, **OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ,** identificada(o) con Cedula de Ciudadanía No. **52852355 de Bogotá**., en uso de mis facultades mentales y legales, certifico bajo gravedad de juramento que los ($ 256.300) doscientos cincuenta y seis mil trescientos pesos, soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General (SALUD, PENSION y ARL) corresponden al mes de ENERO de 2019 son ingresos provenientes del contrato No. 245-DMBUG-2019 por prestación de servicios firmado con la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO-DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, dando así cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de junio del 2009.

Atentamente,

OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ
C.C. 52852355 de Bogotá
Contratista

Tunja, febrero 28 del 2019

Señor Mayor
EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABON
Subdirector Administrativo y Financiero
Dispensario Médico de Bucaramanga

ASUNTO: Clasificación Persona Natural para Retención en la Fuente

Yo, **OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ,** identificada(o) con Cedula de Ciudadanía No.**52852355 de Bogotá,** certifico bajo la gravedad de juramento, que a la fecha no tengo más de dos empleados por más de 90 días. Por lo tanto, sírvase practicar la retención en la fuente para asalariados contemplado en el artículo 17 de la ley 1819 del 29 de diciembre del 2016, donde se modificó el artículo 383 del Estatuto Tributario.

Atentamente,

OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ
C.C. 52852355 de Bogotá.
Contratista

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

NIT. 830.039.670-5

BATALLON DE ASPC N° 1 "CACIQUE TUNDAMA"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR N° 5041

CUMPLIDO ESTADISTICA MENSUAL

VIGENCIA 2019

FECHA DE RECEPCION: 06/02/2019

1. PERIODO DE ESTADISTICA: ENERO 2019

2. NOMBRE DEL PROFESIONAL: OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ	
3. DEPENDENCIA: ESM 5041	
4. PROFESION: PS. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	
5. UNIDAD: ESM 5041	
P.S. NIDIA JOHANA SILVA VESGA **V°B° ESTADISTICA-DEMBUG**	**ASG21. CAROLINA ANDREA OSIAS BOLAÑO** **V°B° ESTADISTICA ESM 5041**

CT. JEISSON GONZALEZ CRUZ
Supervisor 245/2019

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52952355
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 23 B # 2 45	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad Económica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NÚMERO PLANILLA:	4262137177	TIPO DE PLANILLA:						I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO	2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO	2019
DÍAS DE MORA:	0								
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/01/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:							9993007377

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132.500	$ 0	$ 132.500
SUBTOTALES:										**$ 132.500**	**$ 0**	**$ 132.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 103.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.600	$ 0	$ 0	$ 103.600
SUBTOTALES:													**$ 103.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 103.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 20.200	$ 20.200	$ 0	$ 0	$ 20.200
SUBTOTALES:									**$ 20.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 20.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 52952355	NARVAEZ RODRIGUEZ OMAIRA JANETH	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 828.116			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 828.116	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 132.500	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 828.116	$ 103.600	$ 0	$ 103.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 828.116	52952355	$ 20.200		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL	$ 256.300

Planilla Pagada